

República de Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Gramalote con Función de Control de Garantías
y Conocimiento.

NOTIFICACION POR ESTADO A.C. 019 – 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	CUADERNO
2018-00018-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALFONSO SILVA	AUTO RESOLVIENDO PETICION DEL SR. APODERADO MEDIDA CAUTELAR	15/ 07/ 2020		MEDIDAS PREVIAS # 2
2020-00007-00	SUCESION INTESTADA	CARMEN ROSA BALLESTEROS CORREA Y OTROS	CAUSANTE: MARGARITA CORREA DE BALLESTEROS	AUTO INADMITIENDO DEMANDA	15/ 07/ 2020	PDF	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy **DIECISEIS (16) DE JULIO de dos mil veinte (2020)** a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.


AMPARO CRISTANCHO PEÑARANDA
Secretaria.